CONSIDERANDO

- Que la cultura en sus diversas manifestaciones y expresiones constituye el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;
- Que la destacada artista YESSENIA MENDOZA TARABÓ, ha fomentado y difundido los más altos valores culturales nacionales en el ámbito internacional a través del ballet y la danza;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la invalorable y comprometida labor desarrollada por sus mejores exponentes, por la vigencia de la cultura del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la artista YESSENIA MENDOZA TARABÓ, por su contribución meritoria a la cultura y expresiones humanistas del Ecuador.

La doctora SANDRA SANDOVAL CHAVEZ, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ PROSECRETARIO GENERAL